

**12305** RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, del Consell Comarcal del Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Geógrafo.

Convocatoria de los procesos selectivos para proveer las plazas de funcionarios de carrera incluidas en la oferta pública de ocupación 1995. Aprobada por Decreto del Presidente del Consell Comarcal del Bages de 2 de mayo de 1995.

Denominación de la plaza: Funcionario de carrera, Geógrafo. Número de plazas: Una. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior. Grupo de clasificación.

Las bases y la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 113, de 12 de mayo de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», número 2.051, de 15 de mayo de 1995.

La relación de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y el día del inicio del concurso, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y los anuncios sucesivos sólo en el tablón de anuncios del Consell Comarcal.

Manresa, 15 de mayo de 1995.—El Presidente del Consell Comarcal, Francesc Iglesias i Sala.

**12306** RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, del Consell Comarcal del Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Convocatoria de los procesos selectivos para proveer las plazas de personal laboral incluidas en la oferta pública de ocupación 1995. Aprobada por Decreto del Presidente del Consell Comarcal del Bages de 2 de mayo de 1995.

Primero.—Denominación de la plaza: Técnico OCIC. Número de plazas: Una. Categoría laboral: Técnico medio. Nivel: B.

Segundo.—Denominación de la plaza: Oficial de mantenimiento y gestión. Número de plazas: Una. Categoría laboral: Oficial. Nivel: D.

Las bases y la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 113, de 12 de mayo de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.051, de 15 de mayo de 1995.

La relación de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y el día del inicio del concurso, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y los anuncios sucesivos sólo en el tablón de anuncios del Consell Comarcal.

Manresa, 15 de mayo de 1995.—El Presidente del Consell Comarcal, Francesc Iglesias i Sala.

**12307** RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Santa María de Guía (Las Palmas), por la que se aprueba la lista de excluidos, se nombra Tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, y de conformidad con la base 5.ª, se hace pública la relación de admitidos y excluidos para la celebración de las pruebas para ocupar una plaza de Suboficial de la Policía Local de este ilustre Ayuntamiento, mediante el procedimiento de concurso-oposición. Según las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, del día 19 de abril de 1995, y el «Boletín Oficial del Estado» número 99, del día 26 de abril de 1995.

Admitidos: Don Juan Olivares López. Documento nacional de identidad: 78.457.688.

Excluidos: Ninguno.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el antiguo Colegio Salesiano de esta ciudad, a las diez horas del día 8 de junio de 1995.

Santa María de Guía, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde, Oscar Bautista Alonso.

## UNIVERSIDADES

**12308** RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizado el plazo establecido para solicitar el concurso.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta

corriente número 3300177522, abierta en Unicaja (oficina principal) a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso plazas profesorado universitario».

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad radicado en localidad distinta.

Diez.—Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedida por la Dirección

Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los/as que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 20 de abril de 1995.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

## ANEXO I

### I. Profesores titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa» (número 1.328). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en estadística. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estratigrafía» (número 1.388). Departamento al que está adscrita: Cristalografía y Mineralogía, Estratigrafía, Geodinámica y Petrología y Geoquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Estratigrafía. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española» (número 289). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en literatura española medieval y de los siglos de oro. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### II. Profesores titulares de Escuelas Universitarias

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (número 1.158). Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en física aplicada a la radioelectrónica. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y automática» (número 976). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en estructura y tecnología de computadores. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**

UNIVERSIDAD DE .....

**DATOS PERSONALES**

DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Apellidos y nombre .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Clase	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

2 A. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)



**8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

[Empty box for section 8]

**11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**

[Empty box for section 11]

**9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

[Empty box for section 9]

**12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)**

[Empty box for section 12]

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**10. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....

**13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)**

--

**15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**16. OTROS MERITOS**

--